



Anuncio de licitación

Número de Expediente **3205/2019SO**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 19-03-2019 a las 13:09 horas.



Ejecución de la obra de mejora de movilidad y accesibilidad de las calles Condes de Gómara, Aguirre y Arco de Condes de Gómara de Soria. Este contrato está destinado a la Estrategia DUSI Soria Intramuros y está cofinanciado al 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Unión Europea, FEDER.

→ **Importe** 823.469,74 EUR.

→ **Tipo de Contrato** Obras

→ **Importe (sin impuestos)** 680.553,5 EUR.

→ **Subtipo** Construcción

→ **Plazo de Ejecución**

→ 6 Mes(es)

→ **Clasificación CPV**

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=0%2BEaXqs78E9vYnTkQN0%2FZA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Soria**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.soria.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=MQM4oAkZuPA%3D>

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 9

→ (42071) Soria España

→ ES417

Contacto

→ **Teléfono** 975234180

→ **Fax** 975234106

→ **Correo Electrónico** s.locales@soria.es

Proveedor de Pliegos

→ Web del Ayuntamiento de Soria y Plataforma de Contratación del Sector Público

Proveedor de Información adicional

→ Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Soria

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 08/04/2019 a las 14:00

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 9

→ (42071) Soria España

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 9
→ (42071) Soria España

Contacto

→ Teléfono +34 975234180
→ Fax +34 975234106
→ Correo Electrónico contratacion@soria.es

Recepción de Ofertas

→ Plataforma de contratación del sector público
→ Sitio Web <http://contrataciondelestado.es>

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 9
→ (42071) Soria España

Contacto

→ Teléfono +34 975234180
→ Fax +34 975234106
→ Correo Electrónico contratacion@soria.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 08/04/2019 a las 19:00
→ Observaciones: Ejecución de la obra de mejora de movilidad y accesibilidad de las calles Condes de Gómara, Aguirre y Arco de Condes de Gómara de Soria. Este contrato está destinado a la Estrategia DUSI Soria Intramuros y está cofinanciado al 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Unión Europea, FEDER.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Mesa de Contratación

→ Apertura sobre oferta económica
→ La apertura del sobre económico se determinará al efecto

Contacto

→ Teléfono +34 975234180
→ Fax +34 975234106
→ Correo Electrónico contratacion@soria.es

Lugar

→ Ayuntamiento de Soria

Dirección Postal

→ Plaza Mayor nº 9
→ (42071) SORIA España

Objeto del Contrato: Ejecución de la obra de mejora de movilidad y accesibilidad de las calles Condes de Gómara, Aguirre y Arco de Condes de Gómara de Soria. Este contrato está destinado a la Estrategia DUSI Soria Intramuros y está cofinanciado al 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Unión Europea, FEDER.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 823.469,74 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 680.553,5 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Soria

→ Código de Subentidad Territorial ES417

Dirección Postal

→ España

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ G6-3-Obras viales sin cualificación específica.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

→ No prohibición para contratar

→ No estar incurso en incompatibilidades

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - En los contratos de obras, la solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá acreditarse mediante: Una relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos 5 años (2014- 2015-2016-2017-2018) avaladas por certificados de buena gestión, estos certificados indicaran el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Las obras a las que se hace referencia en el párrafo anterior habrán de ser del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. A estos efectos, las obras ejecutadas por una sociedad extranjera filial del contratista de obras tendrán la misma consideración que las directamente ejecutadas por el propio contratista, siempre que este último ostente directa o indirectamente el control de aquella en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. Cuando se trate de obras ejecutadas por una sociedad extranjera participada por el contratista sin que se cumpla dicha condición, solo se reconocerá como experiencia atribuible al contratista la obra ejecutada por la sociedad participada en la proporción de la participación de aquel en el capital social de esta.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse mediante: El volumen anual de negocios,

referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2016-2017-2018) por importe igual o superior a 600.000 € y referido al objeto del contrato. La acreditación de este requisito se efectuará mediante la presentación de cuentas anuales y declaración el empresario indicando el volumen de negocio del mejor ejercicio dentro de los tres últimos.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE UNICO
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Descripción** Documentación Administrativa y proposición económica

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- **Menor Precio**
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 100
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 100